

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE BURGUILLOS**

Código de referencia : ES.06142.AMVB/1.1.01//5.14

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1931

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 36 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

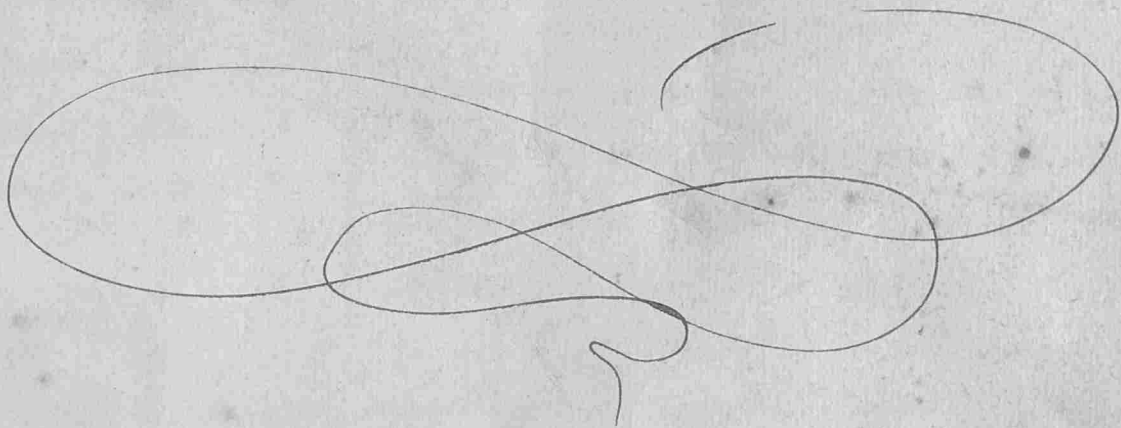
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Al Libro

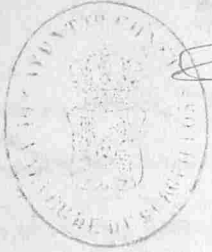
Ayuntamiento de Valverde de Burguillos.

Año 1921

Libro de actas de los sesiones celebradas por el Ayuntamiento pleno en el expresado año.







Extraordinaria del dia 15 de Marzo

Presidente

D. Gonzalo Caberas

Concejales

D. Casto Caberas

" Alejandro Gallardo

" Manuel Calatrava

" Baldomero Aragon

" Damian Gallardo

" Alvaro Garcia

En Valverde de Burguillos a las once horas del dia quince de Marzo de mil novecientos treinta y uno. Reunidos en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel D. Gonzalo Caberas Maera los Srs. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen, previa convocatoria al efecto. Y habiendo numero suficiente para celebrar la reunion, el Sr. Presidente la declaró abierta y yo el Secretario de su orden di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la misma según se expresó en la convocatoria era para acordar el número total de Concejales que con arreglo a la escala del art.º 35 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, han de integrar la futura Corporación municipal, a fin de ser elegidos en su totalidad en las próximas elecciones según lo dispuesto en la Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación del día diez del actual.

Dada lectura por mi el Secretario de dicha soberana disposición, se procedió a examinar los documentos de la rectificación anual de 1929, verificada en el Censo de Población vigente, resultando una población de Derecho de mil doscientos cuarenta y tres habitantes y una población de Hecho de mil doscientos veintitres.

En su vista teniendo en cuenta dicha base según se dispone por la citada Real Orden Circular para determinar el número de Concejales que con arreglo a la escala del art.º 35 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877 han de integrar



esta Corporación municipal, sin discusión y por unanimidad se acordó fijar el número de nueve concejales que son los vacantes a cubrir en las próximas elecciones por el distrito único y sección única en que está dividido el término para los efectos electorales por solo contar de trescientos solo electores.

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria, se levantó la sesión a las tres horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Gonzalo Caberas

Casto Caleros

Alejandro Gallardo

Manuel Calatrava

Baldomero Araya

Damian Gallardo

Alvaro Garcia

José Martínez

Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento.

Concejales electos.

- D. Gonzalo Caberas Urbina
- " Casto Caberas Bellido
- " Manuel Calatrava Mender
- " Damian Gallardo Banderero
- " Julio Chamorro Lobato
- " Florencio Martín Bellido
- " Antonio Gonzalez Bellido
- " Pedro Lopez Vargas
- " Rafael Parra Chamorro

En Valverde de Burguillos a las doce horas del día diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria por el Sr. Alcalde saliente D. Gonzalo Caberas Urbina, se constituyeron bajo su Presidencia y asistencia de mí el Secretario los Señores concejales de este Ayuntamiento proclamados el día cinco del actual por el art. 29 de la Ley electoral cuya nombrada se expresan al margen; recibidos convenientemente e

instalados que fueron en su cargo el Sr. Alcalde dejó la Presidencia pasando a ocupar esta D. Manuel Calatrava Mender por ser el Concejil de mayor edad.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidente del modo que ordenan los arts. 54 y

55 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1874, resultando elegido por ocho votos contra una papeleta en blanco el Concejal D. Gerardo Cabera, Molina, que proclamado como tal Alcalde por el Sr. Presidente interino y recibiendo de este la insignia de su cargo ocupó la Presidencia.

Consecuente por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección de dos Tenientes de Alcalde que según la escala del art. 35 de la Ley municipal corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados para primer Teniente D. Florencio Mantuá Bellido por ocho votos contra una papeleta en blanco y para segundo Teniente con idéntica votación D. Julio Chamorro Lobato.

Se eligió después y de igual modo a D. Manuel Calatrava Mender para Regidor Jefe, que obtuvo ocho votos y una papeleta en blanco, y para Regidor Interceptor con igual votación a D. Antonio González Bellido, siendo todos posesionados en sus respectivos cargos por el Sr. Presidente.

Y deviendo determinarse el orden numérico de los Regidores para que cada cual ocupe sus respectivos puestos y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Tenencia se procedió a verificarlo por el orden de edad ya que todos fueron proclamados por el art. 29 de la Ley electoral, y dió el siguiente resultado:

Regidor 1.º D. Gerardo Cabera, Molina.
 Idem 2.º D. Dominián Gallardo Borsiers.
 Idem 3.º D. Pedro Lopez Vargas.
 Idem 4.º D. Rafael Porra Chamorro.

Por último quedó designado el Domingo de cada semana y hora de las doce para la celebración de las sesiones ordinarias, si ha de actuar la Corporación con arreglo a la Ley municipal de 2 de Octubre de 1874.

o bien para que celebre las sesiones ordinarias la
Comisión municipal permanentemente declarándose defi-
nitivamente constituido el Ayuntamiento cuando
por terminado el acto y firmando la presente to-
do los Srs. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Gonzalo Cabrerias Florencio Martin

Julio Guerrero Manuel Calatrava

Antonio Gonzalez

Casto Caberas

Damian Gallardo

Pedro Lopez

Rafael Parra

Francisco Martin

Ordinaria del dia 19 de Abril

En Valverde de Burguillos a las doce horas
del dia diez y nueve de Abril de mil novecien-
tos treinta y uno. Reunida en la Sala Capitular
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gonzalo
Cabras Mira los Srs. Concejales de este Ayun-
tamiento relacionados al margen para celebrar
la sesión ordinaria de este dia y declarada abier-
ta por la Presidencia, yo el Secretario di lectu-
ra del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se acordó fijar las tres Comi-
siones permanentes en que ha de dividirse la
corporación, a saber:

1.^a Comisión: Hacienda Presidente D. Gonzalo Caberas Mira,
Vocales, D. Damian Gallardo Cordero y D. Casto Caberas Bellido.

2.^a Gobernación: Presidente D. Florencio Martin Bellido,
Vocales, D. Pedro Lopez Vargas y D. Manuel Calatrava Mendonza.

Presidente

D. Gonzalo Caberas

Concejales

D. Florencio Martin

" Manuel Calatrava

" Casto Caberas

" Rafael Parra

"

"

"

3.^a Fomento: Presidente D. Julio Chamorro Lobato, Vocales D. Antonio González Bellido y D. Rafael Perro Chamorro.

Seguidamente se dió cuenta de un expediente instruido á instancia de D. Jaime Manroguín Jaramillo vecino de Laffa solicitando el traslado de dominio en el Registro Fincas de Edificios y Colares de este término de una casa en la calle de Alfonso XIII. n.º 8 acordando que dicha finca será alta en el próximo expediente que se forme para el año de mil novecientos treinta y tres, y bajo el anterior preceder D. Emilio Carretero Galán: Que se deslucra al interesado la Información pericial que presentó con certificación de este acuerdo para que la presente en el Registro de la Propiedad del partido, á fin de convertir en inscripción la anotación preventiva de la casa de referencia.

A continuación se acordó nombrar Comisionado de quinto ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia á D. Manuel Calatrava Mendez.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión á las trece horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Gonzalo Caberas Costo Caberas

Manuel Calatrava y Florencio Martín

Rafael Perro Gen. notario

Ordinaria del día 26 de Abril

Presidente
D. Gonzalo Caberas
Concejales
D. Florencio Martín

En Valverde de Burguillos á las doce horas del día veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y uno. Reunido en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gonzalo

D. Julio Chamorro

" Antonio Gonzalez

" Casto Caberas

" Manuel Calatrava

"

Labras. Muira los Srs. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia y o el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido y después de breve discusión se acordó dividir el término municipal en tres secciones para la designación por sorteo de un número igual de Vocales asociados al de Concejales de que se compone este Ayuntamiento y que en unión del mismo deben formar la Junta municipal para el corriente año. Terminada en cuenta las condiciones de la heredad, se acordó igualmente que dicha división se haga por calles y conceptos union de contribuyentes por territorial y contribuyentes por reparto vecinal.

Seguidamente se dio cuenta de hallarse terminado el Padron municipal de habitantes de este término derivado del Censo general de población. Hecho a cabo el día treinta y uno de Diciembre último y se acordó su publicación para oír reclamaciones.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad restituir a los nombres antiguos las calles siguientes: Alfonso XIII, se denominará calle de Lofra y Marques de Estella se denominará calle de Otalaya.

Por último se acordó ratificar a D. Manuel Calatrava Mendez con cargo al capítulo 1.º del presupuesto vigente la cantidad de sesenta y dos pesetas noventa céntimos por indemnización de gastos de viaje a Badajoz como Comisionado de quintos incluido en dicha cantidad los recorros que facilitó a los quintos.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las trece horas de todo lo cual yo el Secre-

ario certifico.

Julio Chamorro

donato Cabres

Manuel Calatrava

Lorenzo Martinez

Antonio Gonzalez

Costo Cabres

Don Martin

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario que la reunion ordinaria correspondiente a este dia, no se celebró por falta de asistencia de los Sres. Concejales, certifico

Valencia de Burquillo a 3 de Mayo de 1931

Don Martin

Otra Igualmente acredito por la presente que la reunion ordinaria correspondiente a este dia tampoco se llebó a efecto, por iguales causas que la anterior, certifico. Valencia de Burquillo a 10 de Mayo de 1931

Don Martin

Otra Tambien acredito por la presente que la reunion ordinaria correspondiente a este dia, no tuvo tampoco efecto por iguales causas que las anteriores, certifico.

Valencia de Burquillo a 17 de Mayo de 1931

Don Martin

Otra Asi mismo acredito por la presente que por iguales causas que las anteriores tampoco se celebró la reunion ordinaria de hoy, certifico

Valencia de Burquillo a 24 de Mayo de 1931

Don Martin

Otra Acredito tambien por la presente que tampoco

se debió a efecto la sesión ordinaria de este día por no concurrir los Srs. Concejales certificados.

Valverde de Burguillos a 31 de Mayo de 1931

José Martín

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento.

Concejales salientes

- D. Gouardo Cabera, Mira
- 77 Lanto Cabera, Bellido
- 77 Florencio Martín Bellido
- 77 Julio Manero Lobato
- 77 Manuel Calatrava Mendoz
- 77 Damiano Gallardo Cordero
- 77 Antonio Gouardes Bellido
- 77 Pedro Lopez Vargas
- 77 Rafael Pena Manero

Concejales entrantes

- D. Eugenio Martín Carrinteros
- 77 José Cruz Gomez
- 77 Lanto Labrador Garcia
- 77 Ruperto Mendoz Manajón
- 77 Manuel Najera León
- 77 Modesto Bellido Muriello
- 77 Pablo Campu Caminer
- 77 Juan Cabera Domínguez
- 77 Lorenzo Vargas Madero

En Valverde de Burguillos a las doce horas del día cinco de Junio de mil novecientos treinta y uno previa convocatoria por el Sr. Alcalde saliente D. Gouardo Cabera Mira, se constituyeron bajo su presidencia y con asistencia de mi el Secretario, los Señores Concejales proclamados en el día de ayer en virtud de elección parcial celebrada el día treinta y uno de Mayo anterior para cubrir las nueve vacantes existentes por haber hecho renuncia toda la Corporación, cuyos nombres se relacionan al margen.

Recibidos conternente & e instalados que fueron en sus cargos el Sr. Alcalde dejó la Presidencia pasando a ocuparla D. José Cruz Gomez por ser el Concejil de mayor edad.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidente en la forma ordenada por los arts. 54 y 55 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1874, resultando elegido por ocho votos contra una papeleta en blanco el Concejil D. Juan Cabera Domínguez que proclamado como tal Alcalde Presidente por el interino y recibiendo de este



las insignias de su cargo pasó a ocupar la Presidencia.

Enseguida y por el mismo orden se procedió a la elección de dos Tenientes de Alcalde que según la enmienda del art. 35 de la Ley corresponden a este Ayuntamiento; resultando elegidos y proclamados para primer Teniente D. Justo Labrador Garcia por ocho votos contra una papeleta en blanco y para segundo Teniente con idéntica votación D. José Cruz Gomez.

Se eligió después y de igual modo con igual votación para Regidor Sindico a D. Lorenzo Vargas Muñoz, que también obtuvo ocho votos y una papeleta en blanco y para Regidor Interventor con igual votación a D. Pablo Campino Chamisari; siendo todos provisionados en sus cargos por el Sr. Presidente.

Y debiendo determinarse el número de Regidores para que cada cual ejerza sus respectivas funciones y pueda substituir o suplir al que le preceda el en el desempeño de la Alcaldía o Presidencia se procedió a verificarlo por orden del mayor número de votos que obtuvieron en la elección y en los casos de empate por la mayor edad, dando el siguiente resultado:

- Regidor 1.º D. Modesto Bellido Marilla.
 Idem 2.º D. Ruperto Mender Manajón.
 Idem 3.º D. Eugenio Martín Berriata.
 Idem 4.º D. Manuel Najero León.

Por último quedó designado los domingos de cada semana y hora de la veintitena para la celebración de las sesiones ordinarias.

Con lo cual se dio por terminado el acto extendiéndose la presente que a su lectura y

hallada conforme le autorizan todos los
Sres. expresados, de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico. Justo Labrador Ruperto Mender
~~Juan A. Cabera~~

José Antonio Cruz Lorenzo Vargas

Pablo Campiñ Modesto Bellido Eugenio Martín

Manuel Najarro Juan Martín

Ordinaria del día 7 de Junio

Presidente

D. Juan A. Caberas

Concejales

D. Justo Labrador

» José Antonio Cruz

» Lorenzo Vargas

» Ruperto Mender

» Modesto Bellido

» Manuel Najarro

» Eugenio Martín

»

En Valverde de Burguillos a las veinti-
una horas del día siete de Junio de
mil novecientos treinta y uno. Reuni-
dos en la Casa Concejil bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan A.
Cabras Domínguez, los Sres. Concejales
de este Ayuntamiento relacionados al
margen para celebrar la sesión ordi-
naria de este día, y declarada abierta por
la Presidencia, yo el Secretario di lectura
del Acto anterior que fue aprobada.

Acto seguido se acordó fijar las tres comisiones per-
manentes en que se ha de dividir la Corporación:

1.ª Comisión, Hacienda, Presidente D. Juan A. Caberas, e
Dominguez, Vocales, D. Lorenzo Vargas, y D. Manuel
Najarro.

2.ª Comisión, Gobernación, Presidente, D. Justo Labrador
García, Vocales, D. Eugenio Martín Barrientos y
D. Pablo Campiñ Manguera.

3.ª Comisión, (Previden) Fomento, Presidente D. José Antonio
Cruz Jover, Vocales, D. Ruperto Mender Manguera



y D. Modesto Bellido Murillo.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las veintidos, de todo lo cual yo el Secretario certifico. = entre parentesis = "Presidente" = no usab.

[Signature]

Jose Antonio Cruz

Justo Labrador

Lorenzo Vargas

Ruperto Mendez

Modesto Bellido

Samuel Navarro

Eugenio Martin

[Signature]

Ordinaria del dia 14 de Junio

Presidente

D. Juan A. Caberas

Concejales

- D. Justo Labrador
- » Jose Antonio Cruz
- » Lorenzo Vargas
- » Modesto Bellido
- » Ruperto Mendez
- » Eugenio Martin
- » Samuel Navarro
- »

En Valverde de Burguillos a las veintuna horas del dia catorce de Junio de mil novecientos treinta y uno. Reunidos en la Casa Concejil bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan A. Caberas Domínguez los Srs. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión ordinaria de este dia; y declarada abierta por la presidencia, yo el Secretario di lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad variar los nombres de las calles siguientes:
 Para de la Constitución, se denominará Plaza de la Republica.

Calle de la Iglesia, se denominará Calle del
14 de Abril.

Calle Egipto Alto, se llamará de Pablo
Iglesia.

Calle de Cayuquí, se llamará del Doctor
Marañón.

También se acordó por unanimidad que
la Dependencia de fondos municipales siga
a cargo de un Concejal, y habiendo verificado
que ha sido desempeñando Canto Cabera, Be-
llido, se nombró para sustituirle al actual
Concejal Ruperto Mender. Manajón.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión
a las veintidos horas, de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico.

Juan A. Cabera

Justo Labrador

Don Antonio Cruz

Modesto Bellido

Lorenzo Varga

Ruperto Mender

Eugenio Martín

Manuel Naparro

Eugenio Martín

Ordinaria del día 21 de Junio

Presidente

D. Juan A. Caberas

Concejales

D. Lorenzo Varga

» Eugenio Martín

» Pablo Campin

» Modesto Bellido

»

»

En Valverde de Burguillos a las veintidosa
horas del día veintidosa de junio de mil
novecientos treinta y uno, se reunieron en
la Casa Comunal bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan A. Cabera, Don-
quer los Srs. Concejales de este Ayuntamiento
relacionados al margen para celebrar
la sesión pública ordinaria de este día.



Declarada abierta por la Presidencia y el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se acordó complementar las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana y correspondencia oficial. Fues habiendo otros asuntos se levantó la sesión a las veintinueve y quince, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Juan A. Caberas Lorenzo Vargas

Eugenio Martin

Pablo Campin

Modesto Bellido

[Signature]

[Signature]

Ordinaria en segunda convocatoria del dia 30 de Junio

Presidente

D. Juan A. Caberas

Concejales

D. Lorenzo Vargas

» Pablo Campin

» Modesto Bellido

»

»

»

»

»

En Valverde de Burquillo a las veintinueve horas del día treinta de junio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Casa Concejil bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan A. Caberas Domínguez los Srs. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber podido celebrar el día veintiseis por falta de número de Srs. Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, yo el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Esto seguido se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de

la semana.

Se acordó ratificar a Innocencio Medina Domínguez con cargo al capitulo de Ingresos sesenta y cinco pesos por el arreglo de las ventanas de la sala de la cárcel.

Tambien se acordó expedir libreamiento con cargo a Ingresos a favor del Depositario para dárlo de varias partidas cargadas en la cuenta del Agente del Ayuntamiento en Cajalpor por un bastón de Alcalde, un par de zapatos y gastos de correo.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan A. Cabero Lorenzo Vazquez

Dallo Campesin Modesto Bellido Juan Antonio

Diligencia. Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de hoy, no tubo efecto por falta de asistencia de los Concejales, certifico.

Valverde de Burguillos a 5 de Julio de 1931

Juan Antonio

Otra. Igualmente acredito que la sesión ordinaria de hoy tampoco se celebró por iguales causas que la anterior, certifico.

Valverde de Burguillos a 12 de Julio de 1931

Juan Antonio

Ordinaria del dia 19 de Julio

Presidente

D. Juan A. Caberos

En Valverde de Burguillos a las veintidós horas del día diez y nueve de Julio de mil novecientos



Concejales

D. Ruperto Mender
 » Modesto Bellido
 » Pablo Campin
 » Manuel Najarro

»
 »
 »
 »

treinta y uno, se reunieron en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan A. Labera, Don Juan los Srs. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia y el Secretario de Secretaría del Acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se acordó por unanimidad aceptar la dimisión del cargo de ^{vecino} del arbitrio de peses y medidas presentada por Damian Labrador Gonzalez y nombrar para sustituirle en dicho cargo al vecino de esta Manuel Gallardo Sudriano

Se acordó nombrar Comisionado para la entrega en Caja de los quintos del actual recemplaro al vecino de esta Jose Martin Pirano a quien se le abonarán por indemnización de gastos de viaje a Badajoz cincuenta pesetas en la forma siguiente: Diez pesetas con diez centimos con cargo al capitulo primero del Presupuesto en ejercicio y las restantes treinta y nueve pesetas noventa centimos por haberse agotado la consignación del capitulo primero se librarán con cargo al capitulo de imprevistos.

Por último se acordó también por unanimidad que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias a las doce del día.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

fuera Acta

Ruperto Mender
 Modesto Bellido

Pablo Campiñ Manuel a Navarro

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario que la reunión ordinaria de hoy no tubo efecto por falta de asistencia de los Srs. Concejales, certifico.

Valencia de Burquillo a 26 de Julio de 1931

[Handwritten flourish]

Ordinaria del dia 2 de Agosto

Presidente

D. Justo Labrador

Concejales

D. Jose Antonio Cruz

» Eugenio Martin

» Modesto Bellido

» Ruperto Cordero

» Manuel a Navarro

» Pablo Campiñ

»

En Valencia de Burquillo a las doce horas del dia dos de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Casa Concejil bajo la Presidencia del Sr. 1.^{er} Teniente D. Justo Labrador Garcia en funciones de Alcalde Presidente los Srs. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la reunión pública ordinaria de este dia; y declarada abierta por la presidencia yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial del dia 31 de Julio anterior relativa a las normas que los Ayuntamientos han de observarse para solicitar la subvención que el Estado concede a los pueblos de esta provincia para remediar la crisis obrera.

Enterada la Corporación y después de amplia discusión en la que tomaron parte todos los Srs. Concejales asistentes se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos: Solicitar la concesión de tres mil pesetas para empedrado de las calles de de Obril, Camarín y Cajal, Albarano,



y Pilar y seis mil pesetas para el arreglo de los caminos vecinales del Valle, Estalaya, Valencia del Tintero y Jerez.

2.º Que se remita al Gobierno Civil relación detallada de las obras que pueden ejecutarse con sujeción al art.º 5.º de mencionada circular acompañando a la misma copia autorizada del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento y certificación de este acuerdo.

3.º En cumplimiento al art.º 3.º de dicha circular se acuerda hacer constar que en este Ayuntamiento existen actualmente un número de obreros parados de veinte treinta próximamente y que los medios económicos con que cuenta la Corporación para remediar la crisis obrera son únicamente el recargo de una décima sobre las contribuciones Rústica e Industrial cuyo importe total por lo reducido de este término solo asciende a la cantidad de mil novecientas noventa y nueve pesetas ochenta y siete centimos, cantidad que se está invertiendo en obras de urbanización y que será agotada dentro de cuatro o cinco días.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las trece horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labraque

Eugenio Martín

Modesto Belleo

Gregorio Carras

Manuel Najero

Ruperto Mendon

Benito Martínez

Pablo Campaín

Extraordinaria del día 6 de Agosto

Presidente

D. Justo Labrador

Concejales

D. José A Cruz

» Eugenio Martín

» Modesto Bellido

» Manuel Najarro

» Ruperto Mender

» Lorenzo Vargas

En Valverde de Burguillos a las doce horas del día seis de Agosto de mil novecientos treinta y uno. Reunidos en la Casa Consistorial bajo la presidencia de D. Justo Labrador García, primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, los Srs. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y con asistencia de mi Secretario. Y habiendo el número suficiente para celebrar la sesión, el Sr. Presidente la declaró abierta y yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó: Que el objeto de la misma según se expresó en la convocatoria, era para dar cuenta de las dimisiones presentadas por D. Juan A. Labra, Domínguez y D. Pablo Campino Camero, Alcalde Presidente y Concejales respectivamente de este Ayuntamiento y en su virtud acordar lo que proceda.

Dada cuenta de un escrito fecha tres del mes actual presentado por D. Juan A. Labra, Domínguez, en el que manifiesta: que teniendo conocimiento de que el pueblo soberano que lo eligió Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, ha elevado un escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia protestando de su actuación como Alcalde; hace dimisión de sus cargos de Alcalde y de Concejales de este Ayuntamiento.

La Corporación vista las varones expuestas y constándole ser un hecho la protesta elevada al Excmo. Sr. Gobernador Civil contra su actuación como Alcalde presentada por la mayoría de estos vecinos, sin discusión y por unanimidad, acordó admitirle la dimisión de Alcalde y de Concejales de este Ayuntamiento.



Seguidamente se dió cuenta de otro escrito fecha de del actual presentado por D. Pablo Campiñá Ramírez haciendo dimisión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, fundándola en encontrarse delicado de salud. El Ayuntamiento después de breves discusiones por unanimidad acordó no admitirle la dimisión por estimar las razones que para ello expone un pretexto para eludir el cumplimiento de una obligación.

Dicho requisito se procedió a la elección de Alcalde Presidente en la forma ordenada por los artículos 54 y 55 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, resultando elegido por seis votos contra una papeleta en blanco D. Justo Labrador García.

Se procedió en igual forma a cubrir la vacante de primer Teniente de Alcalde que deja el elegido Presidente, resultando elegido para dicho cargo por igual número de votos D. José Antonio de la Cruz Jover.

Quedando con motivo de esta elección vacante la segunda Tenencia, se procedió en igual forma a la elección de segundo Teniente de Alcalde, resultando elegido para dicho cargo el Concejal D. Eugenio Martín Barrientos, quedando todos poseionados de sus respectivos cargos recibiendo las insignias de los mismos.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos en la convocatoria se levantó la sesión a las tres horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador, y José Antonio Cruz

Eugenio Martín

Modesto Bellido

Manuel Navarro

Ruperto Méndez

Lorenzo Vargas

José Antonio Cruz

Ordinaria del dia 9 de Agosto

Presidente

D. Justo Labrador

Concejales

D. Jose A. Cruz

>> Eugenio Martin

>> Lorenzo Vargas

>> Ruperto Mendez

>> Manuel Najarro

>> Modesto Bellido

En la tarde de Burquillo a las doce horas del dia nueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador Garcia los Srs. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesion publica ordinaria de este dia; y declarada abierta por la Presidencia yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó designar al Concejil D. Eugenio Martin Carrionera para que forme parte del Consejo Local de 1.ª Enseñanza creado por Decreto del Ministerio de Instrucción Publica y Bellas Artes de 9 de Junio ultimo.

Tambien se acordó no extender ulteriormente por hoy la constitucion del Consejo Escolar a que se refiere el mencionado Decreto.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. Justo Labrador Garcia para que retire del Gobierno Civil la cantidad que halla correspondido a este pueblo del reparto efectuado de la subvencion o auxilio que el Estado ha concedido a los pueblos de esta provincia para remediar la crisis obrera.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesion a las trece horas de las que yo el Secretario certifico.

Justo Labrador

José Antonio Cruz

Eugenio Martin

Lorenzo Vargas

Manuel Najarro

Ruperto Mendez

Modesto Bellido

Justo Labrador



Ordinaria del dia 16 de Agosto

Presidente

D. Justo Labrador
Concejales

D. Eugenio Martin

» Ruperto Mender

» Lorenzo Vargas

» Modesto Bellido

»

»



En Valverde de Burguillos a las doce horas del dia diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la casa Comunitaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador Garcia los Cns. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen, para celebrar la sesion publica ordinaria de este dia; y declarada habiente por la Presidencia yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Economia Nacional de 31 de Julio anterior, se acordó designar para formar parte de la Comision de Policia Rural a los Concejales D. Ruperto Mender Mangon y D. Modesto Bellido Mendo.

Tambien se designó a D. Balduino Oragon Espinal unico fabricante de harinas de esta localidad para formar parte de dicha Comision; procediendole inmediatamente a designar por sorteo entre los mayores contribuyentes al vocal siguiente que tambien ha de formar parte de la repetida Comision, habiendole correspondido a Don Antonio Jurader Bellido.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesion a las trece horas de todo lo cual yo el Secretario certifico. Ruperto Mender

Justo Labrador

Modesto Bellido

Eugenio Martin

Lorenzo Vargas

Ruperto Mender

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario que la reunion ordinaria de hoy no tubo efecto por falta de asistencia de los Srs. Concejales, certifico.

Valverde de Burguilla a 23 de Agosto de 1931

Guis: martin

Extraordinaria del dia 27 de Agosto

Presidente

D. Justo Labrador
Concejales

D. Eugenio Martin

» Lorenzo Vargas

» Ruperto Mendez

» Modesto Bellido

» Manuel Najarro

»

En Valverde de Burguilla a las doce horas del dia veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y uno. Reunido en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Justo Labrador Garcia los Srs. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen previamente convocados para celebrar reunion extraordinaria. I habiendo numero suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente se declaro abierta y

yo el Secretario de su orden di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto: Que el objeto de la misma, segun se expuso en la convocatoria era para dar cuenta de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia interinendo se autorice al Alcalde para cobrar el saldo dia veintinueve, la cantidad que le ha correspondido a este Ayuntamiento en el segundo reparto del credito extraordinario concedido por el Estado a los pueblos de esta provincia para remediar la crisis obrera.

El Ayuntamiento despues de breve discusion acordó por unanimidad autorizar a su Agente apoderado en Badajoz D. Antonio Sierra Socin para que cobre la cantidad que halla correspondido a este pueblo en el segundo reparto del credito extraordinario de 1.400.000 pesetas con-



cedido por el Estado a los pueblos de esta provincia para remediar la crisis obrera, remitiéndose certificación de este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que a su lectura y hallándola conforme la firman todos los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Justo Labrador Eugenio Martín Lorenzo Vazquez
Ruperto Mendez Modesto Bellido
Mmanuel Navarro Señalado

Ordinaria del día 30 de Agosto

- Presidente
- D. Justo Labrador
Concejales
- D. José Antonio Cruz
- » Eugenio Martín
- » Ruperto Mendez
- » Mmanuel Navarro
- » Modesto Bellido
- »

En Valverde de Burguillos a las doce horas del día 30 de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador, para los Srs. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia y el Secretario a lectura del acta anterior que

fué aprobada.
Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales.
Se acordó ratificar con cargo al capítulo de imprentas 3865 pesetas por una Ortopografía de la República y dos rebols de correo remitidos por la casa de Vicente Climent Vila de Valencia, y 375 pesetas al recaudador de contribuciones por un recibo de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, correspon-

diente a la cuota del segundo sueldo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las doce y treinta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador

Jose Antonio Cruz

Eugenio Martin

Ruperto Mendez

Manuel Najero

Modesto Bellido

Fin Martin

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de hoy no se celebró por falta de asistencia de los Sres. Concejales, certifico.

Valencia de Burquillo a 6 de Septiembre de 1931

Fin Martin

Ordinaria del dia 13 de Septiembre

Presidente

D. Justo Labrador

Concejales

D. Jose A. Cruz

» Eugenio Martin

» Lorenzo Vargas

» Manuel Najero

» Modesto Bellido

»

En Valverde de Burquillo a las dos horas del dia trece de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador Garcia, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen al efecto de celebrar la sesión pública ordinaria de este dia; y declarada abierta por la Presidencia, yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Ocho requiso el Sr. Presidente manifestó que agotados los fondos que el Estado concedió para obras municipales, ha quedado un pequeño trozo de la calle "U. de Abril" sin empedrar y era de parecer que se terminara el empedrado de referida calle, entiendo con fondos munici-



ciudad.

El Ayuntamiento en discusion y por unanimidad acordó que desde luego se proceda a terminar el empedrado de la calle "14 de Abril."

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las doce y treinta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador

Don Antonio Cruz

Eugenio Martin

Manuel Navarro

Lorenzo Vargas

Modesto Bellido

Juan Martin

Diligencia. Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de hoy no tubo efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales, certifico

Valverde de Burguillos a 20 de Septiembre de 1931

Juan Martin

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario para el año 1932.

Sres. concurrentes

Presidente

D. Justo Labrador

Concejales

D. Don A. Cruz

» Eugenio Martin

» Lorenzo Vargas

» Manuel Navarro

» Modesto Bellido

»

En Valverde de Burguillos a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en esta Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador Garcia los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se procedió a la discusion y

rotación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1932, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal de Hacienda habiéndose cumplido las demás formalidades legales.

Acto continuo yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingreso y gasto que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y aprobados tal y como lo fijó la Comisión de Hacienda, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Códigos	Conceptos	Compras	
		Puntos	Cts.
	Presupuesto de gastos		
1.	Obligaciones generales	4176	28
2.	Representación municipal	-	-
3.	Asistencia y Seguridad	-	-
4.	Policía Urbana y Rural	800	-
5.	Recaudación	-	-
6.	Personal y material de Oficinas	5810	-
7.	Salubridad e Higiene	900	-
8.	Beneficencia	3325	-
9.	Asistencia social	261	20
10.	Instrucción Pública	585	-
11.	Obras Públicas	500	-
12.	Mozos	-	-
13.	Fomento de los intereses comunales	100	-
14.	Servicio municipalizado	-	-
15.	Mancomunidades	-	-
16.	Entidades menores	-	-
17.	Reparación forrosa del Municipio	750	-
18.	Imprecintos	750	-
19.	Percepciones	-	-
	Total del Presupuesto de gastos	17954	48



Copulador

Presupuesto de ingresos		Reales	Cent.
1.	Ventas	5316	08
2.	Amortizamientos de bienes comunales	-	-
3.	Subvenciones	-	-
4.	Servicios municipalizados	-	-
5.	Eventuales y extraordinarios	-	-
6.	Arbitrios con fines no fiscales	-	-
7.	Contribuciones especiales	-	-
8.	Derechos y tasas	-	-
9.	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	2295	50
10.	Inspección municipal	10145	90
11.	Multas	200	-
12.	Mancomunidades	-	-
13.	Entidades menores	-	-
14.	Organización forma del Municipio	-	-
15.	Reservas	-	-
Total del Presupuesto de ingresos		17957	48

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	17957'48
Idem " ingresos " id. id.	17957'48

Qui minimo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Ilustri-simo Sr. Delegado de Hacienda un ejemplar del mismo, toda a los efectos del art.º 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Mayo de 1924.

Acto seguido se acordo por unanimidad prorrogar para el ejercicio de 1938 la vigencia de las Ordenanzas de exacciones y arbitrios municipales que vigieron en el de 1931 y que son las siguientes: 1.ª Del recargo municipal sobre la contribucion industrial. = 2.ª De Cédulas

Personales. = 3.^a y 4.^a Sesiones del Estado del 20 p.p. de industrial y 20 p.p. de Urbana. = 5.^a Picas y Medallas. = 6.^a Bebidas. = 7.^a Carnes y 8.^a Partimiento general; acordándose también que sean expuestas al público por término de quince días para oír reclamaciones.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las once horas, de todo lo cual por el Secretario certifico.

Fuente Labrador José Antonio Cruz Eugenio Martín
Lorenzo Vargas Manuel Navarro
Modesto Bellido

Sesión extraordinaria del día 28 de Septiembre

Presidente
D. Fuente Labrador
Concejales
D. José A. Cruz
» Eugenio Martín
» Lorenzo Vargas
» Modesto Bellido
» Manuel Navarro

En la tarde de Burquillo a las doce horas del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y uno; se reunieron en la Casa Consistorial previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fuente Labrador Jarcia los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen; y habiendo número suficiente para celebrar la sesión, el Sr. Presidente la declaró abierta y yo el Secretario de su orden, di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que el objeto de la misma según se expresó en la convocatoria era hacer presente a la Corporación la necesidad de emprender una obra pública con el fin de dar solución a la crisis obrera por que atravesamos debiendo solicitarle de los poderes públicos el



auxilio correspondiente dada la pobreza de este Municipio y sus habitantes; y teniendo en cuenta que en el plan definitivo de caminos vecinales aprobado por el pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión de 28 de Junio de 1926 catalogado con el número 93 figura el de Lafra a Valverde de Burguillos, por Puebla de Sancho Perer, Medina de las Torres y Otalaya, era de parecer que debía reiterarse la construcción de dicho camino en la parte que afecta a este término municipal.

Puesto a discusión el asunto hubo unanimidad de pareceres en sentido favorable a la propuesta del Presidente, tanto por lo que pueda solucionar la crisis de trabajo durante su construcción, cuanto por las ventajas que proporcionaría a esta localidad tener esa vía de comunicación; y en su virtud por unanimidad se acordó: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la construcción del camino vecinal de esta villa a Otalaya en la parte que afecta al término municipal de esta villa de Valverde de Burguillos; a cuyo fin contribuirá este Ayuntamiento con el uno ~~o~~ y medio por ciento más de lo que por ley le correspondiera del total de la obra, y que se pida su replanteo y se le conceda a este Ayuntamiento el carácter de constructor, debiéndose elevar instancia en representación de la Corporación por el Sr. Alcalde Presidente.

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que a su lectura y hallándola conforme la firman todos los Sres. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Junto Labraador José Antonio Cruz

Martín Pajares Lorenzo Vargas Eugenio Martín

Modesto Bellón Ruperto Mendez

José Antonio Cruz

Diligencia / Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de hoy no tubo efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales, certifico

Valencia de Burquillo a 4 de Octubre de 1931

José Martínez

Otra / Igualmente certifico que la sesión ^{ordinaria} de hoy no se celebró por iguales causas que la anterior.

Valencia de Burquillo a 11 de Octubre de 1931

José Martínez

Otra / Qui mismo certifico que tampoco y por iguales causas que las anteriores tubo efecto la sesión ordinaria de hoy.

Valencia de Burquillo a 18 de Octubre de 1931

José Martínez

Extraordinaria del día 24 de Octubre

Presidente

D. Justo Labrador

Concejales

» D. José A. Cruz

» Ruperto Mender

» Modesto Bellido

» Manuel Vajarro

» Pablo Campin

» Lovenro Vargas

En Valencia de Burquillo a las doce horas del día veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador García los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen, para celebrar sesión pública extraordinaria convocada en tiempo y forma.

Declarada abierta por la Presidencia y oído el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Oído requerido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta sesión según se expresó en la convocatoria, era para proceder a la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación parte Real y Personal del repartimiento general de utilidades.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de ma-



presentado a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- B) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor domiciliados en el término.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor domiciliados en el término.
- E) Copia del Padrón municipal de habitantes; Parroquia única

Examinados y cateados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son, Reparto o Partidos de la contribución territorial, Padrón y Matricula Industrial y el Empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que el Ayuntamiento debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real.

D. Florencio Martínez Gallego, Heredero de D.^{na} Concepción Gallego mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.

D. Ladislao Navarro Navarro, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera del término.

D. Juan Gallego Rodríguez, Heredero de D.^{na} Matilde Rodríguez, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término.

D. Baldomero Aragón Espinal, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

No existen empresarios mineros ni Sindicatos agrícolas.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Personal.

Parroquia única

D. Santos Velázquez Torres, Cura Párrro.

D. Leopoldo Herrera Gallego, segundo contribuyente por Rústica, residente y domiciliado.

D. Emilio Martín Bellido, segundo contribuyente por

Urbana, idem idem.

D. Manuel Franco Ortega, segundo idem por Industrial.

Hecha la anterior designación, acordóse que se haga pública la misma, conforme preceptua el último párrafo del art.º 489 del Estatuto en lo cual y no habiéndose más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Junto Labrador y secretario Oscar Modesto Bellido

Ruperto Mendez Manuel Navarro

Pablo Campen Lorenzo Vargas

Diligencia

Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de hoy no tubo efecto por falta de existencia de los Sres. Concejales, certifico.

Veherde de Burquillas a 25 de Octubre de 1931

J. M. S.

Ordinaria del día 1.º de Noviembre

Presidente

D. Junto Labrador
Concejales

D. Ruperto Mendez

» Modesto Bellido

» Manuel Navarro

» Pablo Campen

» Lorenzo Vargas

En Veherde de Burquillas a las doce horas del día primero de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Casa Comunitaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Junto Labrador Garcia los Sres. Concejales relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia, yo el Secretario dicté lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó satisfacer a la Situación provincial quince pesetas sesenta y cinco



continuos con cargo el capitulo de imprentas por intereses de demora de aportación municipal del año 1929.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las doce y cuarto de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador Ruperto Hernandez Modesto Pelledo

Manuel Navarro Pablo Campion



José Vargas

José Martínez

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de hoy no se celebró por falta de asistencia de los concejales, certifico.

Valverde de Burquillo a 8 de Noviembre de 1931

José Martínez

Otra Igualmente acredito por la presente que la sesión ordinaria de este día tampoco tuvo efecto por iguales causas que la anterior, certifico.

Valverde de Burquillo a 15 de Noviembre 1931

José Martínez

Otra También acredito por la presente que la sesión ordinaria de hoy tampoco tuvo efecto por iguales causas que las anteriores, certifico.

Valverde de Burquillo a 22 de Noviembre de 1931

José Martínez

Sesión extraordinaria del día 25 de Noviembre

Presidente
D. Justo Labrador

En Valverde de Burquillo a las doce horas del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos

Concejales
D. Jose Ant. Cour
» Eugenio Martin
» Ruperto Mender
» Modesto Bellido
» Lorenzo Vargas
» Pablo Campin
» Samuel Najarro

treinta y uno; se reunieron en la Sala Comunal
previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Justo Labrador Garcia, los Señores
Concejales de este Ayuntamiento relacionados
al margen; y habiendo numero suficiente para
tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaro abierta
la sesion y yo el Secretario di lectura
del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto
que el objeto de esta sesion segun se expone
en la convocatoria, era para acordar los medios de
solucionar la crisis de trabajo que existe en esta
localidad donde se hallan en paro forzoso la casi
totalidad de los braceros.

Hecho cargo la Corporacion y teniendo en
cuenta que en la actualidad se estan llevando a
cabo obras de reparacion por el Estado en la
carretera de San Juan del Puerto a Cáceres que
atraviesa este termino municipal, se acordó por
unanimidad, que el Sr. Alcalde se traslade a
Badajoz a fin de gestionar tanto en el Gobierno
Civil como en la Jefatura de Obras Publicas
de la provincia la pronta colocacion de los obreros
de este pueblo en dichas obras.

Tambien por unanimidad se acordó que
por carecer de pases publicos este pueblo, se solicite
de la Jefatura de Obras Publicas de la provincia
que los kilometros ciento sesenta y seis
y ciento sesenta y siete de la mencionada
carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, sean
arreglados con firme especial.

Que por el Sr. Alcalde se dirija la oportuna
instancia al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Publicas
de esta provincia, acompañando a la misma
copia certificada del acta de esta sesion.



J no habiendo otros asuntos en la convocatoria se levantó la sesión a las tres horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Junto Salvador

José Antonio Cruz Eugenio Martín

Ruperto Méndez

Modesto Bellido

Lorenzo Vargas

Manuel Navarro

Pablo Campin

José Antonio

Ordinaria del día 29 de Noviembre

- Presidente
- D. Justo Labrador
- Concejales
- D. José Antonio Cruz
- » Eugenio Martín
- » Lorenzo Vargas
- » Ruperto Méndez
- » Pablo Campin
- »
- »

En Valverde de Burquilla a las doce horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador para los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones contenidas en los Boletines oficiales acordándose en cumplimiento.

J no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión a las doce y cuarto, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Junto Salvador

José Antonio Cruz

Eugenio Martín

Lorenzo Vargas

Ruperto Méndez

Ruperto Méndez

Pablo Campin

José Antonio

Diligencia Por ella acordó yo el Secretario que la sesión ordinaria de hoy no tubo efecto por falta de asistencia de Sr^{es}. Concejales, certifico.

Valencia de Burquillo a 6 de Diciembre de 1831

Juan Ruiz

Ordinaria del día 13 de Diciembre

Presidente

D. Juan Labrador
Concejales

D. Eugenio Mendez

" Modesto Bellido

" Manuel Navarro

" Pablo Campión

" Lorenzo Vargas

" José Antonio Cruz

" Eugenio Mantuán

En Valencia de Burquillo a las doce horas del día trece de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Labrador García los Sr^{es}. Concejales de este Ayuntamiento rotacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia yo el Secretario de su orden di: botura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se acordó por unanimidad formar un proyecto de obras públicas municipales al objeto de recibir auxilio del Estado para remediar el paro obrero de la localidad y requerir al Maestro Obispo como perito práctico (por carencia de técnico) Antonio Chacero Lillo para que formule un presupuesto cifrado de las obras a realizar; y después de una detenida discusión en la que tomaron parte todos los Sr^{es}. Concejales se acordó formular el siguiente

Proyecto: 1.^o Pavimentación de la calle Pablo Iglesias y travesía que da acceso a la misma por el cuadrado.

2.^o Reparación del camino vecinal de Alataja hasta el arroyo del "Najarrillo" y

3.^o Reparación del camino vecinal de Jerez hasta la portera de "Rio-gordo"

Y no habiendo otro asunto se levantó la sesión



a las tres horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador José Antonio Cruz Eugenio Martín

Lorenzo Vargas Ruyerto Abundez Pablo Campin
Manuel Navarro

Modesto Bellido

Ordinaria del día 20 de Diciembre

Presidente

D. Justo Labrador

Concejales

D. José Antonio Cruz

>> Eugenio Martín

>> Lorenzo Vargas

>> Pablo Campin

>> Manuel Navarro

>> Modesto Bellido

>>

En Valverde de Burguillos a las doce horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador García, los Sres. Concejales relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia yo el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se sometió a examen de la Corporación el Presupuesto formado por el Sr. Alarife Antonio Chacero Liron de las obras municipales acordadas en la sesión anterior, cuyo importe arroja la cantidad de sesientos mil quinientos pesetas. Fue aprobado, acordándose a la vez solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia le sea concedido a este Ayuntamiento a la mayor brevedad posible por lo apremiante de la necesidad ya que existen en este pueblo ciento cincuenta obreros en paro forzoso desde hace muchos días, la expresada cantidad de sesientos mil quinientos pesetas del crédito que para remediar la crisis obrera tiene concedido a esta provincia el Ministerio de la Gobernación. Fue



se acompañe a la solicitud el proyecto y el presupuesto cifrado de las obras a realizar así como también certificación de esta acta.

Y por último fue también acordado por unanimidad autorizar a el Sr. D. Antonio Sierra Claver para que perciba en nombre de este Sr. Alcalde o del Ayuntamiento la cantidad que al mismo le sea concedida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Labrador José Antonio Cruz Eugenio Martín

José Vargos Pablo Campin

Manuel Najarro y Modesto Bellido

José Martín

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de hoy no tuvo efecto por falta de asistencia de Sres. Concejales, certifico

Valverde de Burguillos a 27 de Diciembre de 1931

José Martín

Extraordinaria del día 31 de Diciembre

Presidente

D. José Labrador García
Concejales

D. Eugenio Martín

» José Antonio Cruz

» Ruperto Mendo

» Modesto Bellido

»

En Valverde de Burguillos a las once horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. Reunidos en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. José Labrador García los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y con asistencia de mí el Secretario.



Y habiendo número suficiente para celebrar la sesión el Sr. Presidente la declaró abierta y yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la misma sesión se expresó en la convocatoria hecha para dar cuenta y aprobar en su caso la cuenta del cuarto trimestre del Ayuntamiento en Badajoz.

Examinada dicha cuenta de la que resulta un saldo a favor de la Corporación de setecientos setenta y cuatro pesetas setenta y nueve centimos, fue aprobada acordando se expida libramiento con cargo a Presupuesto por ochenta y una pesetas setenta y nueve centimos para dote al Depositario de varias partidas que por ingresos reintegros y gastos de como figuran cargadas en dicha cuenta.

No hubo otros asuntos en la convocatoria y al levantarse la sesión a las doce y treinta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador Eugenio Martín Don Eusebio Cruz

Ruperto Mender Modesto Bellido Juan Martín

Diligencia Queda cerrado este libro compuesto de veinte folios útiles convenientemente reintegrados y un apéndice que contiene las actas de quinteros siguientes: Abastecimiento, Rectificación de idem, Cierre definitivo del mesuro, Clarificación y declaración de soldadas, Acta de revisión de exclusiones temporales, útiles para servicios auxiliares y primogas de primera clase y Acta última o final de la clarificación de Soldados.

Valverde de Burguillos a 31 de Diciembre de 1931

Juan Martín

[Faint, illegible handwriting covering the entire page]

D.
D.
D.
D.
Grupo X, núm. 19



ACTA

DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

- D. *Antonio Caberas*
- D. *Alejandro Gallardo*
- D. *Dominico Gallardo*
- D. *Baldomero Oragoi*

En *Villavieja de Buzquivilla*
 a *diez* de *enero* de mil
 novecientos *veinte y uno*; constituido el Ayunta-
 miento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 de D. *José Caberas Mirra*
 con asistencia de los señores anotados al margen, y abierta la
 sesión por el Sr. Presidente a las *once horas*
 _____, de su orden se dió principio
 al acto de la formación del alistamiento, hallándose sobre la
 mesa las solicitudes de inscripción, padrón municipal del últi-
 mo año, las certificaciones y relaciones remitidas por las di-
 ferentes Autoridades que se detallan en el art. 103 del Regla-
 mento, después de examinados y cotejados detenidamente,
 oídos los antecedentes y noticias proporcionados por los seño-
 res del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto, formó-
 se el siguiente alistamiento, clasificando a los mozos a tenor
 de lo dispuesto en el art. 96 del Reglamento.

Grupo X, núm. 19

Numero de orden	Nombres y apellidos de los mozos Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD — Años	Casos del art. 96 en que están com- prende- dos	POBLACIÓN, calle y número de su casa-habitación
		Día	Mes	Año			
1	Amaya Amaya Emilio Emilio y Elvira	23	Enero	1910	5 ^o	Siempreviva	
2	Bellido Moreno Francisco Gonzalo y Antonia	27	"	"	"	Amayo Sr. Juan	
3	Bellido Ramirez Manuel Juan y Carmen	14	Octubre	"	"		
4	Cabrera Garcia Pedro Antonio y Catalina	20	Noviembre	"	"		
5	Cabrera Rubio Evaristo Manuel y Mercedes	13	Diciembre	"	"		
6	Chamorro Rubio Sabino Juan y Carmen	11	"	"	"		
7	Chorro Gonzalez Reyes Bernabeyido y Maria	13	Julio	"	"		
+ 8	Chorro Lara Domingo Domingo y Florentina	"	Febrero	"	"		
+ 9	Diaz Chamorro Jori Paulino y Carmen	7	Mayo	"	"		
10	Franco Borrena Antonio Leandro y Natalia	26	Enero	"	"		
11	Gonzalez Dominguez Juan Manuel y Aguaranta	10	Julio	"	"		
+ 12	Gonzalez Garcia Juan Candelario y Angela	16	Mayo	"	"		
13	Gonzalez Lara Damian Pio y Antonia	12	Febrero	"	"		
14	Martín Carmelo Antonio Manuel y Valentina	27	Octubre	"	1 ^o		
+ 15	Martín Chamorro Florencio Emilio y Florencia	14	"	"	5 ^o		
+ 16	Martín Chamorro Florencio Florencia y Emilia	29	Noviembre	"	"		
+ 17	Martín Gonzalez Victorio Jori y Trinidad	"	Diciembre	"	"		

Y no apareciendo más número de éstos, concurrentes al reemplazo del corriente año, se da por terminada el acta de abstamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, y que se convoque por edictos a todos los mozos interesados, sus padres, tutores o parientes, para que concurran al acto de la rectificación el último domingo de este mes, día veinticinco, a las once horas, sin perjuicio de la citación personal a los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado por los arts. 110 y 111 del Reglamento. Firman los señores Concejales que han asistido a la sesión, conmigo el Secretario, de que certifico.

José María Caberos

Costo Caberos

Alejandro Gallardo

Damian Gallardo

Baldomero Aragón

El párroco
Santos Velázquez

José Martínez

Acta de rectificación del Alistamiento



SEÑORES CONCEJALES

- D. Canto Caberas
- D. Alejandro Gallardo
- D. Damián Gallardo
- D. Baldomero Oragón
- D. Manuel Salatrava

En Valverde de Burguillos
a veintinueve de Enero de mil novecien-
tos treinta y uno, reunido el Ayuntamiento
en sesión pública, con asistencia de los Sres Concejales
anotados al margen, manifestó el Sr Alcalde Presidente
D. José Caberas Moja
ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos
concurrentes al reemplazo del corriente año, y siendo las veintiseis
ce hora señalada en el edicto publicado con todas las formalidades
de la ley el día quince del corriente
y en las cédulas de
citación personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. De
su orden, el Secretario infrascripto leyó seguidamente en alta
voz todo el cap. 5.º del vigente Reglamento para su aplicación,
y acto contínuo se procedió a la rectificación del alistamiento de
los mozos del reemplazo para el año actual acordando se hagan
en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que a con-
tinuación se expresan:

Inclusiones

[The page contains faint, illegible text and a large, sweeping handwritten mark that curves across the page from the middle left towards the top right.]

Exclusiones

- Números 1. Emilio Amaya Amaya, abitado en Buenavista
Id. 2. Francisco Pálido Moreno, idem en Arroyo de S. Jerónimo
Id. 8. Domingo Chaves Jara, falleció 10 de Octubre de 1910
Id. 9. José Díaz Chaverra, id. 4 Junio 1911
Id. 12. José Gurrutien García, id. 3 Septiembre 1910
Id. 15. Florencio Martín Chamorro, id. 26 Enero 1912
Id. 16. Florencio Martín Chamorro, id. 17 Noviembre 1923
Id. 17. Victorio Martín Gurrutien, id. 9 Julio 1911
Id. 21. Sebastián Benito Gurrutien, id. 11 Junio 1925

Y (1)

acordò el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante dicha Junta, y la forma en que pueden efectuarlo, si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, según previenen los artículos 121 y 122 del Reglamento.

Gonzalo Cabera Costo Caberes
Alejandro Gallardo Damian Gallardo
Baldomero Aragan
Manuel Castromo Juan Antonio

(1) «habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas», o «elevando consulta a la Junta de Clasificación y Revisión sobre las que sean».

ACTA DE RECTIFICACIÓN DEFINITIVA Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJIALES



En *Valverde de Burguillos*

a *ocho* de Febrero de mil novecien-

tos *treinta y uno* ; reunidos bajo la presidencia del

Sr. *Alcalde D. Gerardo Cabera Molina* los

Sres. Concejales D. *Casto Cabera Bellido, D. Ale-*

jandro Gallardo Cordero, D. Domingo Ga-

marco Cordero y D. Balduino Casado

Cepinal y Don Manuel Castreva Mendez

previo anuncio al público por medio de edicto expresivo del objeto de la sesión y de citación duplicada a los interesados, de orden del Sr. Presidente leyó el infrascrito Secretario los artículos 119, 121 y 122 del Reglamento para aplicación de la ley de Reemplazos, y acto seguido el alistamiento rectificado, uno y otro con clara y alta voz ⁽¹⁾ *no se produjo re-*

clamación alguna de inclusión ni exclu-
sión

(1) No se produjo reclamación alguna de inclusión, ni exclusión, o habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

OTVUUMAT Con lo cual, el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento, levantando la sesión y firmando acto continuo la lista rectificada, de que se dió lectura, y la presente acta, conmigo el Secretario, de que certifico.

Gonzalo Cabera Carto Cabera

Alejandro Gallardo Damian Gallardo

Baldomero Aragón

Marcos Castoreo Juan Martínez

LISTA definitivamente rectificada de todos los mozos alistados en este termino municipal para el reemplazo del Ejército del corriente año, cuya lista se cierra y firma en la sesión de esta día, de conformidad a lo dispuesto en el art. 119 en armonía con el 102 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento.

Número por orden alfabético	Nombres y apellidos de los mozos Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD — Años	Casos del art. 96 en que están comprendidos	POBLACIÓN, calle y número de su casa-habitación
		Día	Mes	Año			
1	Bellido Ramirez Manuel Juan y Carmen	14	Octubre	1910	20	5.º	esta villa Pilas
2	Cabero Garcia Pedro Agustín y Catalina	20	Noviembre	"	"	"	esta villa Tobena
3	Cabero Rubio Cipriano Manuel y Mercedes	18	Diciembre	"	"	"	San Francisco
4	Chanorro Rubio Sobino Juan y Carmen	11	"	"	"	"	Ramon y Cajal
5	Chanero Courser Peyer Hermenegildo y Maria	18	Julio	"	"	"	William Outrey
6	Franco Barrena Antonio Leandro y Natalia	26	Enero	"	21	"	Alfonso XIII
7	Courser Dominguez Juan Manuel y Agnaces	10	Julio	"	20	"	Para
8	Courser Para Demisio Pío y Antonia	12	Febrero	"	"	"	Ramon y Cajal
9	Marta Camelo Antonio Manuel y Valentin	27	Octubre	"	"	1.º	Pilas
10	Pera Pira Diego Eugenio y Carmen	25	Enero	"	21	5.º	Marguade Estella
11	Rubio Cordero Virgilio Abelino y Maria	19	Ago	"	20	"	Para
12	Rubero Hernandez Marcos Antonio y Odulvia	14	Diciembre	"	"	"	Alfonso XIII
13	Romera Ramirez Joni Rufina y Rufina Generala Caberas	18	Marzo	"	"	"	Marguade Estella Casto Caberas Alejandro Gallardo

ACTA DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

SEÑORES CONCEJALES (1)

- D. *Gerardo Caberas*
- D. *Alejandro Gallardo*
- D. *Damián Gallardo*
- D. *Baldomero Oragón*

En *Valverde de Burguillos*, provincia de *Badajoz*; reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy *quince* de *Febrero* de mil novecientos *treinta y uno*, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. *Gerardo Caberas* *Mirra*, el Regidor Sindico D. *Manuel Cabraso Mendon*, el Médico D. *Nicanor Cuyo Domínguez*, el tallador D. *José Martínez Pirraro*

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y yo el infrascripto Secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos ~~alistas~~ *alistados*

Acto continuo, por los Sres. Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla y cinta métrica, y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines a que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, de los caps. 9.º de la ley y del reglamento, relativos a la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios. Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla, medida torácica y reconocimiento de los presentes al acto, y haciéndose por el Sr. Presidente a todos y cada uno de éstos, inmediatamente después de ser tallados y reconocidos, y a medida que se fueron llamando, la oportuna in-



C1392640



C1392691

(1) Se pondrán primero los Concejales en propiedad y luego los de años anteriores que asistan por incompatibilidad de otros Concejales propietarios, si es que por no quedar bastantes Regidores compatibles para celebrar sesión ha habido que convocar sustitutos.

vitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio, advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción del servicio en filas que no alegasen entonces, siéndoles conocida, aun cuando se les excluyese total o temporalmente del servicio militar o del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Número 1 de alistamiento. Manuel Bellido Ramirez, hijo de Juan y de Carmen, de esta naturalera y domicilio, no sabe leer ni escribir y tallado que fue resulto tener un metro cincuenta y cinco milímetros.

Reconocido facultativamente resulto tener un perímetro torácico de ochenta y tres centímetros, y que presenta una cicatriz en la parte superior e izquierda del pecho en su plano anterior y que dicha cicatriz se debe a haber sido operado de una varicela. Además se aprecia al interrogarlo que padece sordera que puede ser motivo de inutilidad por todo lo cual se conceptua presunto inútil.

Invitado para que alegue los motivos de exclusión o para solicitar prórroga de primera clase y extendida la diligencia dijo que nada alega.

El Ayuntamiento visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro, de conformidad con el Consejo y en presencia de la diligente en el art. 168 del Reglamento acordó declarar a dicho moro excluido totalmente del servicio, como comprendido en el art. 131 del Reglamento.

Número 2 de alistamiento. Pedro Cabera Garcia, hijo de Agustín y de Catalina, de esta naturalera y domicilio, no sabe leer ni escribir y tallado resulto con un metro cincuenta y cinco milímetros.

Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y tres centímetros y útil (sin)

Invitado para que alegue los motivos de exclusión o para solicitar prórroga de primera clase y extendida la diligencia de notificación dijo que es hijo único en sentido legal de padre reaganario y pobre si quien mantiene.

El Ayuntamiento visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del ~~del~~ moro de conformidad con el Juicio y en presencia de lo dispuesto en el art.º 163 del Reglamento, acordó declarar a dicho moro, soldado util para todo servicio sin perjuicio de reformar este fallo según el resultado que ofrezca el expediente que a su instancia se instruya para lo cual se le concede un plazo de quince días.

Número 3 de abilitamiento. Cipriano Cabera Rubio, hijo de Manuel y de Mercedes, de esta naturalera y domicilio, sabe leer y escribir y tallado que fué resultado tener un metro quinientos setenta y siete milímetros.

Reconocido facultativamente resultó con un perimetro torácico de ochenta y seis centímetros y útil.

Invitado para que alegue los motivos de exclusión ó para solicitar prórroga de primera clase y extendida la diligencia de notificación, dijo: que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el Juicio y en presencia de lo dispuesto en el art.º 163 del Reglamento acordó declarar a dicho moro, soldado util para todo servicio.

Número 4 de abilitamiento. Sabino Chavero Rubio, hijo de Juan y de Carmen, de esta naturalera y domicilio, sabe leer y escribir y tallado que fué resultado tener un metro setecientos diez milímetros.

Reconocido facultativamente, dió un perimetro torácico de ochenta y cuatro centímetros y útil.

Invitado para que alegue los motivos de exclusión ó para solicitar prórroga de primera clase y extendida la diligencia de notificación, dijo: que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro, de conformidad con el Juicio y en presencia de lo dispuesto en el art.º 163 del Reglamento acordó declarar a dicho moro, soldado util para todo servicio.

Número 5 de abilitamiento. Reges Chavero Gonzalez, hijo de Bernar-

negido y de Maria, de esta naturalera y domicilio, sabe leer y escribir y tallado que fue resulto tener un metro seiscientos cuarenta y cinco milímetros.

Reconocido facultativamente dio un perimetro toracio de ochenta y siete centímetros y util.

Institado para que alegue los motivos de exclusion o para solicitar prórroga de primera clase y extendida la diligencia de notificación, dijo: que nada tiene que alegar.

Y el Ayuntamiento visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro, de conformidad con el Síndico y en presencia de lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento acordó declarar a dicho moro, soldado util para todo servicio.

Número 6 de alistamiento. Antonio Franco Borrero, hijo de Leandro y de Natalia, de esta naturalera y domicilio, sabe leer y escribir y tallado resulto con un metro quinientos cincuenta y nueve milímetros.

Reconocido facultativamente resulto con un perimetro toracio de ochenta y dos centímetros y util.

Institado para que alegue los motivos de exclusion o para solicitar prórroga de primera clase y extendida la oportuna diligencia de notificación, dijo: que nada tiene que alegar.

Y el Ayuntamiento visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro, de conformidad con el Síndico y en presencia de lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento, acordó declarar a dicho moro, soldado util exclusivamente para servicios auxiliares como comprendidos en el art. 137 del Reglamento.

Número 7 de alistamiento. Juan Gonzalez Dominguez, hijo de Manuel y de Cleopatra, de esta naturalera y domicilio, no sabe leer ni escribir y tallado que fue resulto tener un metro seiscientos veinte milímetros.

Reconocido facultativamente dio un perimetro toracio de setenta y siete centímetros y util. (requisito de contrato)

Institado para que alegue los motivos de exclusion o para solicitar prórroga de primera clase y extendida la diligencia de notificación, dijo: que nada tiene que alegar.

Y el Ayuntamiento visto los datos que preceden y los documentos

obranter en el expediente personal de dicho moro, de conformidad con el Súdico y en presencia de lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento, acordó declarar a dicho moro, soldado util para todo servicio.

Número 8 de abilitamiento. Damian Jovraler Jara, hijo de Pio y de Antonina, de esta naturaleza y domicilio, no sabe leer ni escribir y tallado resultó tener un metro sesientos veinte milímetros.

Reconocido facultativamente, dió un perímetro torácico de ochenta y siete centímetros y util.

Invitado para que alegue los motivos de exclusión o para solicitar prórroga de primera clase y extendida la diligencia de notificación, dijo: que es hijo único en sentido legal de padre impedido y pobre a quien mantiene.

El Ayuntamiento visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro, de conformidad con el Súdico y en presencia de lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento, acordó declarar a dicho moro, soldado util para todo servicio, sin perjuicio de reformar este fallo según el resultado que ofrezca el expediente que a su instancia se instruya, para lo cual se le concede un plazo de quince días.

Número 9 de abilitamiento. Antonio Martín Carmelo, hijo de Manuel y de Valentina, natural de Lagra, y domiciliado en esta villa, no sabe leer ni escribir y tallado resultó tener un metro quinientos ochenta y ocho milímetros.

Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de setenta y cinco centímetros y util. *verbo 77*

Invitado para que alegue los motivos de exclusión o para solicitar prórroga de primera clase y extendida la diligencia de notificación, dijo: que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro, de conformidad con el Súdico y en presencia de lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento, acordó declarar a dicho moro, soldado util para todo servicio.

Número 10 de abilitamiento. Diego Parra Fivir, hijo de Eusebio y de

Carmen, de esta naturaleza y domicilio, sabe leer y escribir y tallado resultó tener un metro seiscientos cincuenta y dos milímetros.

Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y cinco centímetros y útil.

Invitado para que alegue los motivos de exclusión ó para solicitar prórroga de primera clase y extendida la diligencia de notificación, dijo: que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro, de conformidad con el parecer del Jefe de Sanidad y en presencia de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, acordó declarar á dicho moro, soldado útil para todo servicio.

Número 11 de alistamiento. Virgilio Rubio Cordera, hijo de Abelino y de María, de esta naturaleza y domicilio, no sabe leer ni escribir y tallado resultó tener un metro seiscientos treinta y dos milímetros.

Reconocido facultativamente resultó con un perímetro torácico de ochenta y ocho centímetros y útil.

Invitado para que alegue los motivos de exclusión ó para solicitar prórroga de primera clase y extendida la oportuna cédula de notificación, dijo: que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro, de conformidad con el parecer del Jefe de Sanidad y en presencia de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento acordó declarar á dicho moro, soldado útil para todo servicio.

Número 12 de alistamiento. Marcos Rivero Hernandez, hijo de Antonio y de Obolubia, de esta naturaleza y domicilio, no sabe leer ni escribir, y tallado resultó tener un metro seiscientos veintinueve milímetros.

Reconocido facultativamente, resultó con un perímetro torácico de ochenta y siete centímetros y útil.

Invitado para que alegue los motivos de exclusión ó para solicitar prórroga de primera clase y extendida la

oportuna diligencia de notificación, dijo que nada ten-
ne que alegar.

Y el Ayuntamiento visto los datos que preceden y
los documentos obrantes en el expediente personal del
mozo de conformidad con el Consejo y en presen-
cia de lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento
acordó declarar á dicho mozo soldado útil para todo
servicio.

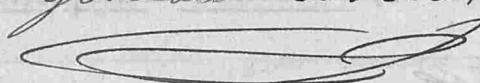

Número 13 de alistamiento. José Lorenzo Benito, hijo de
Faustino y de Guiferrona, de esta naturaleza y domicilio,
no sabe leer ni escribir y tallado resultó tener un metro
veinte y siete milímetros.



Reconocido facultativamente resultó con un perí-
metro torácico de ochenta y tres centímetros, y que
tiene lesión en las vértebras cervicales y signos de
insuficiencia mitral, todo ello a consecuencia de un
ataque de reumatismo poliartricular agudo, por to-
do lo cual lo conceptúa presunto inútil.

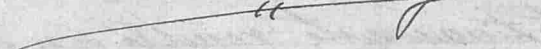
Invitado para que alegue la materia de exclusión
ó para solicitar prórroga de primera clase y extendida
la diligencia de notificación, dijo que nada del ma-
yor.

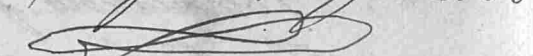
Y el Ayuntamiento visto los datos que preceden
y los documentos obrantes en el expediente personal del
mozo, de conformidad con el parecer del Consejo y en
presencia de lo dispuesto en el art. 168 del Regla-
mento acordó declarar á dicho mozo excluido total-
mente del servicio, por hallarse comprendido en el art.
131 del Reglamento.

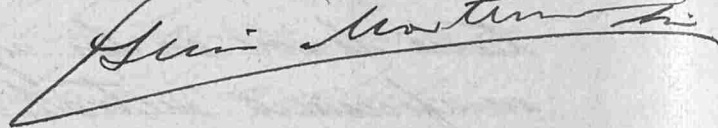
Y no habiendo otros mozos a quienes llamar, el Sr. Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y excepciones propuestas, y que han quedado sin resolver, así como a los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas a domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los Sres. Concejales, y yo lo certifico.

Genovato Caberas Barto Caberas
 

Mansel Colotrua Damian Gallardo
 

Baldomero Aragón


Alejandro Gallardo


Juan Martínez


Acta de revisión de exclusiones temporales, útiles para servicios auxiliares, y prórrogas de primera clase.

Srs. Concejales

D. Barto Caberas

" Alejandro Gallardo

" Baldomero Aragón

" Damian Gallardo

"

"

"



En Valverde de Burguillos provincia de Badajoz; reunido el Ayuntamiento en la Casa Comunal hoy quince de febrero de mil novecientos treinta y uno al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Caberas Utrera, el Regidor Sindico en funciones Don Manuel Calatrava Utrera y los Srs. Concejales relacionados al margen, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y el Secretario dió lectura íntegra de los moros sujetos a revisión, y acto continuo por los Srs. Concejales a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla y cunta métrica y resultando del examen practicado hallarse exactas a los fines que están destinadas, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que diera lectura de los preceptos legales y demás disposiciones relativas a la revisión de exclusiones y prórrogas de primera clase.

Verificada dicha lectura se procedió al llamamiento de los moros sujetos a revisión procedentes de los ejemplares de 1927 y 1929, para lo cual han sido convocados por bando y edicto y personalmente citados, enquirando dicho llamamiento por el orden inverso de antigüedad de los referidos ejemplares, o sea, por el mas proximo de 1929 y ofreciendo todo ello el siguiente resultado: - Reemplazo de 1929 -

Número 8 de Ayuntamiento. José Marcos Bellido hijo de Nicasio y de María. Compareció manifestando lo antes

la misma excepción de hijo único en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene.

No justificándolo en este acto el Ayuntamiento le declaró soldado, sin perjuicio de reformar este fallo según el resultado que ofrezca el expediente que a su instancia se instruya, para lo cual se le concede un plazo de quince días.

— Reemplazo de 1927 —

Número 6 de abintamiento. Francisco Mamajón Gouraler, hijo de Ceferino y de Juana. Compareció manifestando le existe la misma excepción de hijo único en sentido legal de padre impedido y pobre a quien mantiene.

No justificándolo en este acto, el Ayuntamiento le declaró soldado, sin perjuicio de reformar este fallo, según el resultado que ofrezca el expediente que a su instancia se instruya, para lo cual se le concede un plazo de quince días.

Y no habiendo otro moror a quien llamar el Sr. Presidente manifestó que se daba por terminado este acto extendiéndose la presente que firman todos los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Gourale Caberas

Casto Caberes

Damian Gallardo

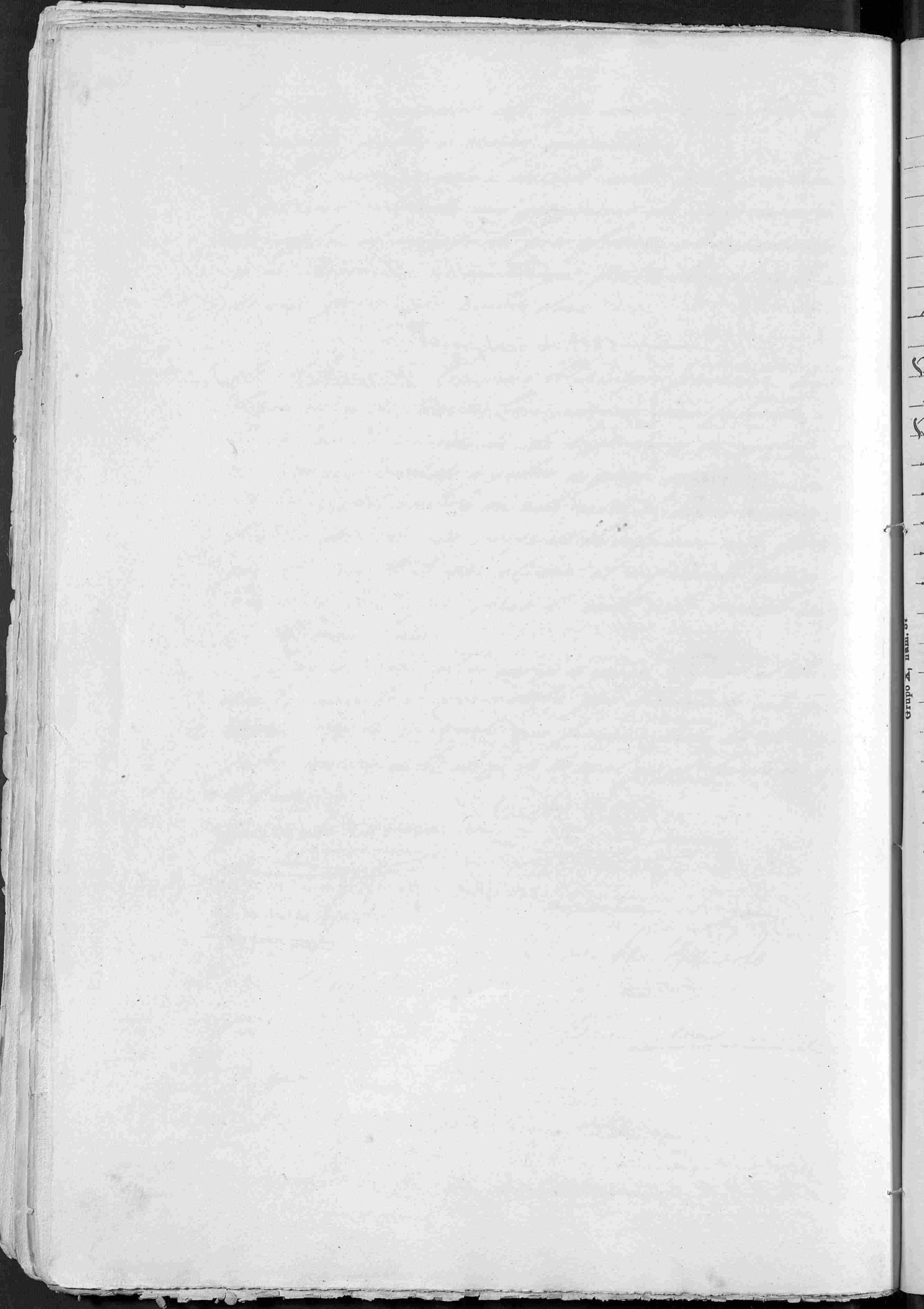
Baldomero Aragón

Marcos Cosotrero

Alejandro Gallardo

Luis Martín

al
to
fa-
se
ce-
de
xi-
ad
to
ce-
in-
da-
ni-
ex-
ce-
--



Acta última o final de la clasificación de Soldados.

— Presidente —

D. Gonzalo Cabezas

— Concejales —

D. Casto Cabezas

Alfonso Gallardo

Manuel Calatrava

Baldomero Aragón

En Valverde de Burguillos a quince de Marzo de mil novecientos treinta y uno. Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gonzalo Cabezas, y en su ausencia de D. Manuel Calatrava Mendiz en funciones de Sindico y demás Srs. Concejales relacionados al margen, el objeto conforme se expresó en la convocatoria, de fallar los expedientes de concesión de privilegios de primera clase de los sueros que el día quince de febrero anterior quedaron pendientes de fallo en razón a las alegaciones oportunamente hechas y cuyo plazo para probarse ha vencido; y además resolver todas las incidencias según dispone la Ley.

Leídas las disposiciones pertinentes a este acto, dice principio a la clasificación dando el siguiente resultado:

Reemplazo de 1931

Número 2 de Ayuntamiento. Pedro Cabezas Garcia, hijo de Agurta y de Catalina Vito el expediente justificativo de concesión de privilegio de primera clase de dicho suero con motivo de haber alegado ser hijo único en sentido legal de padre uxorenario y pobre a quien mantiene.

Resultando que en la tramitación de dicho expediente se han guardado las formalidades legales.

Considerando que el interesado ha justifi-

cada cumplidamente la excepción que alega.

El Ayuntamiento acordó declarar a dicho numero soldado util para todo servicio que tiene solicitado prórroga de primera clase.

Numero 8 de alistamiento. Donación Gonzalez Jara, hijo de Pío y de Antolin. Visto el expediente justificativo de concesión de prórroga de primera clase de dicho numero con motivo de haber alegado en hijo único en sentido legal de padre inyectado y pobre a quien mantiene.

Resultando que en la tramitación de dicho expediente se han guardado las formalidades legales.

Considerando que el interesado ha justificado cumplidamente la excepción que alega.

El Ayuntamiento acordó declarar a dicho numero soldado util para todo servicio que tiene solicitado prórroga de primera clase.

Reemplazo de 1929

Numero 8 de alistamiento. José Marcos Bellido, hijo de Nicasio y de María. Visto el expediente justificativo de concesión de prórroga de primera clase de dicho numero con motivo de haber alegado en hijo único en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene.

Resultando que en la tramitación de dicho expediente se han guardado las formalidades legales.

Considerando que el interesado ha justificado cumplidamente la excepción que alega.

El Ayuntamiento acordó declarar a dicho numero soldado util para todo servicio que tiene solicitado prórroga de primera clase.

Reemplazo de 1927

Numero 6 de alistamiento. Francisco Mampuní Gonzalez, hijo de Ceferino y de Juana. Visto el expediente justificativo de concesión de prórroga de primera clase de dicho numero con motivo de haber alegado ser hijo único en sentido legal de padre in-

pedido y pobre a quien mantenga

Considerando que en la tramitación de dicho expediente se han guardado las formalidades debidas.

Considerando que el interesado ha justificado ampliamente la excepción que alega.

El Ayuntamiento a corda declarar a dicho suero soldado útil para todo servicio que tiene solicitado prerrogativa de primera clase.

Terminado el objeto de la sesión, se levantó el Sr. Presidente extendiéndose la presente acta que firma con los demás Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico

General Cabrera

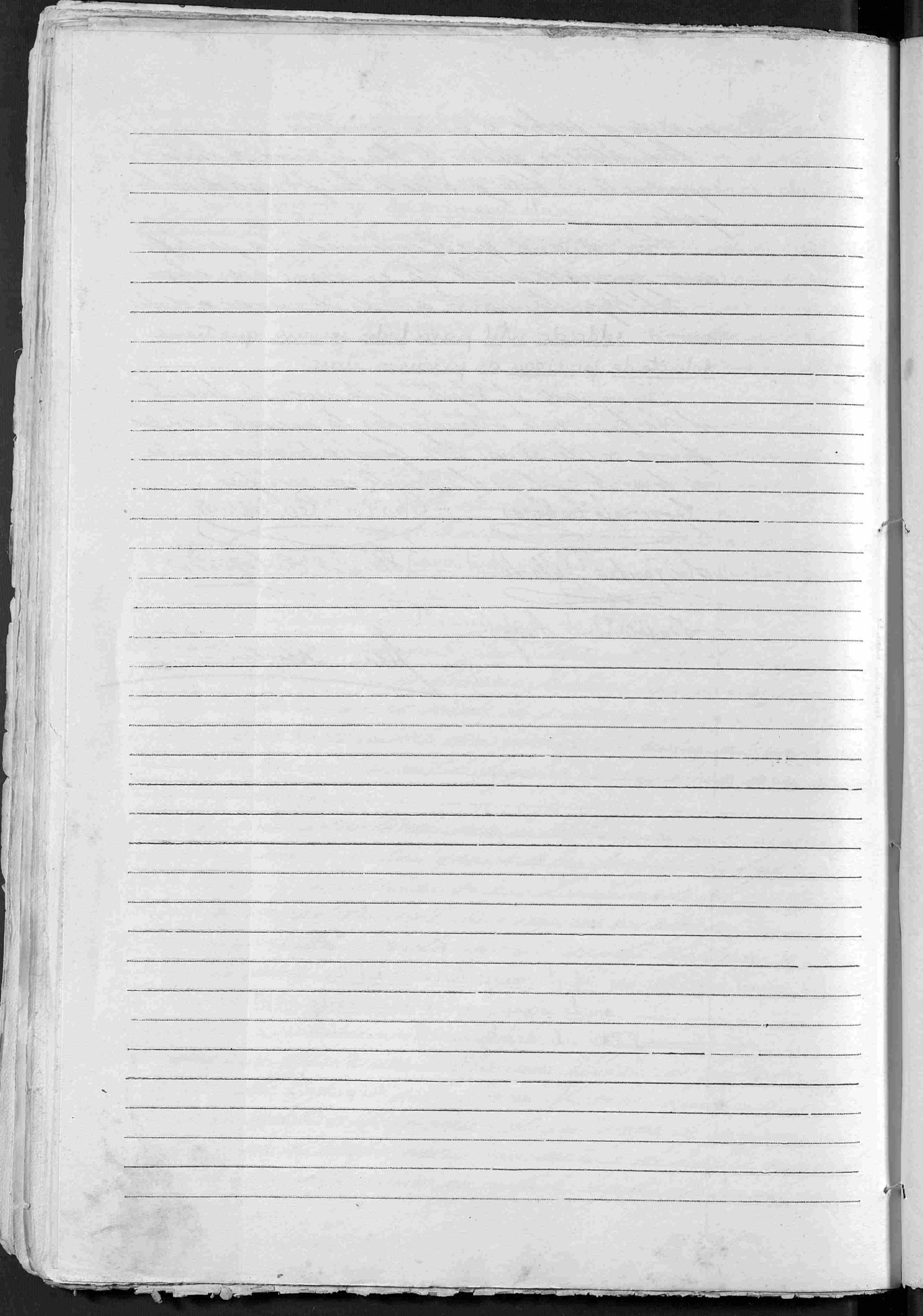
Carlos Calvo

Alejandro Gallardo

Manuel Calatrava

Balomen Aragón

Juan Martín



1917

